Periodico politico independiento, cientifico, literario y de intereses generales.

ÓRGANO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BADAJOZ.

ADVERTENCIAS.

No se devuelven originales. No se admitirán artículos que no vengan firmados y de ellos responderán sus autores.

Las obras que se reciban serán anunciadas.

La correspondencia á la Redacción. Este periódico se publicará los dias 7, 15, 23 y 30 de cada mes.

Director y propietario:

D. José Diaz Macías.

Redacción y Administración:

CALLE DEL POZO, NÚM 46.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En España, trimestre. . . . 2'25 pesetas. Extranjero, " 3'00 "
NOTAS.—Se admiten comunicados y anuncios á precios convencionales.

Pagos adelantados. Los señores suscritores comerciantes, podrán anunciar

sus productos á precios más económicos.



D. Juliana Ardila y Sande,

Fallerió en Badajoz à las 3 de la tarde del 16 de Noviembre de 1888.

R.I.P.

Su desconsolado esposo D. Santiago González Corbalán, sus hijos, madre, hijos políticos, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, al tener el sentimiento de participar á sus amigos tan irreparable pérdida,

> Le ruegan encomienden su alma á Dios.

Badajoz 20 Noviembre 1888.

BALANCE POLÍTICO.

Ninguna novedad digna de mención registra la crónica política de estos últimos dias. Pasadas ya las primeras y más fuertes impresiones de los sucesos que han preocupado á toda la prensa y á todos los circulos, ha vuelto, como no podía menos, á restablecerse la calma aparente que venimos disfrutando.

Decimos aparente porque si bien es verdad que no nos amenaza ningun grave peligro, y que se han disipado casi en totalidad los negros nubarrones que empañaron el horizonte, tambien es indudable que à medida que el tiempo avanza vá haciéndose más ostensible la descomposión de que está amagado el partido fusionista.

Toda la dest. eza del Sr. Sagasta que no es poca, y todos sus recursos biliosos, van á ser y lo son sin duda alguna, impotentes para contrarrestar esa fuerza repulsiva de la izquierda á la derecha y de la derecha á la izquierda; repulsión que se ha dibujado con marcadisimos caracteres á consecuencia del criterio seguido por el Gobierno en las algaradas recientemente ocurridas.

La ponderacion de fuerzas, como ha dado en llamarse al balancin demó-

crata-centralista, es casi imposible sostenerla, de suerte que, tal como las cosas se ván poniendo, no tendrá más remedio el Sr. Sagasta que acometer de frente, acaso en muy breve plazo, la delicada cuestión que sus amigos de uno y otro lado le plantean.

No es preciso ser muy perspicaz para comprender que el camino es espinoso para el Jefe del Gobierno. Que cualquiera que sea el punto donde le lleven sus simpatías ó sus compromisos, siempre habra de luchar con dificultades poco menos que invencibles, porque es opinión unánimemente aceptada que el deslinde de campos se impone con avasalladora fuerza,

Estas reflexiones que se han hecho por todos los hombres políticos y por toda la prensa, han dado más calor y vida á la idea de formar un tercer partido que estaria constituido por los elementos genuinamente constitucionales, y pasando la izquierda liberal, ya saneada, á ser el verdadero partido demócrata monárquico.

La protesta que el circulo conservador de Barcelona ha dirigido al senor Cánovas con motivo de los últimos acontecimientos, ha sido comentada de mil maneras por toda la prensa no conservadora, sacando de ella los

más ingeniosos comentarios, cada uno á su placer y según su criterio político. Hé aqui algunos párrafos de aquel

documento, tan saboreado por la pransa:

"Cuando V. E. ha sido insultado por turbas indignas con el beneplácito de un Gobierno débil y perturbador, que blasonando de liberal no sabe o no quiere hacer respetar la libertad sagrada del ciudadano, ni escudar contra groseros ataques al primero de nuestros hombres públicos, es cuando todos los conservadores se sienten orgullosos de tenor à V. E. por Jefe.

La revolución asoma la cabeza y ataca la elevada persona de V. E. por ser el más esforzado adalid del trono y el más firme sosten del orden político y social, que osadamente intentan socavar los jurados enemigos de nuestras fundamentales institu-

Estas, y no la respetable personalidad de V. E., son las que resultan heridas en las vergonzosas jornadas de Zaragoza, Sevilla y Madrid; pero conste siempre à V. E. que, cerca ó lejos del poder, dentro ó fuera del turno gubernamental de los partidos, es y será firme é inquebrantable la sincera adhesión que se honra en reiterarle el Circulo Conservador liberal de Barcelona.,

Háblase de un ministerio bajo la presidencia de Martinez Campos ó Jovellar, sin dar entrada á Moret y Canalejas.

Puede!

UNA EXPOSICION IMPORTANTE.

(Conclusión.)

Porque en ellos no se limitan nunca sus autores á pedir una espera razonable y tacilidades para que, vencidas las circunstancias del momento, pueda el deudor común cumplir totalmente las obligaciones que tiene contraidas, como sería lógico tratándose sólo de una suspensión de pagos, sino que se empieza proponiendo una quita ó remisión del 60, del 70 y hasta del 80 por 100 de las deudas pendientes, y solicitando para el pago del resto plazos de cuatro, cinco y seis años; de modo, que en rigor, en muchos de esos casos, y como consecuencia de tan incalificables condiciones, resulta que el deudor no viene á satisfacer más que el interés legal de un pasivo, durante algún tiempo, con los productos del activo que se deja en su poder. Y todavía el escarnio se hace mayor con las cláusulas que se agregan á esos pactos principales, porque la liquidación suele dejarse encomendada al mismo deudor, acompañado de una comisión que siempre le es benévola, como nombrada por la junta; porque se acuerda un canje de títulos que priva de toda preferencia á los acreedores escriturarios ó privilegiados por operaciones mercantiles, para el caso de no cumplir el convenio; porque se establecen plazos cortos para la caducidad de los dividendos ó repartos que no se recojan oportunamente, y porque se prescinde en cuanto es posible de la intervención de los interesados,

que pudiera servir de estorbo á las mi-

ras que se abrigan.

Merced á ese sistema, al cual se han ajustado la generalidad de los convenios que se han llevado á cabo en las suspensiones de pagos tramitadas desde la publicación del nuevo Código de Comercio, el banquero que ha recibido los ahorros de multitud de familias, el almacenista que ha hecho grandes acopios de los géneros en que trafica, tomando plazos para su reintegro, el comerciante que se ha establecido con lujo y surtido su tienda con esplendidez, pueden hacer suyo á bajo precio lo que pertenece á terceras personas, sentando por medios tan reprobables, que constituyen verdaderas estafas, la base de una pingüe fortuna, á costa de la desgracia y de la ruina acaso de las infelices víctimas que tuvieron el mal acuerdo de depositar en él su confianza. ¿Y qué recursos encuentran estos en la ley para impedir su despojo? El irrisorio de combatir judicialmente el convenio por una de las cinco causas que taxativamente señala el art. 903 del repetido Código de Comercio. Irrisorio indudablemente en el sentido de hacer imposible su ejercicio la práctica de sustanciar las suspensiones de pagos por los trámites de la quita y espera; porque sin la presentación del balance general de los negocios del fallido, sin la intervención y examen de su contabilidad, y sin la oportuna comprobación de los títulos de los supuestos acreedores, no cabe acreditar la concurrencia y exactitud de dichas causas, excepción hecha de las dos primeras, que por referirse á defectos del procedimiento son las que ofrecen menos gravedad y con

menos frecuencia han de presentarse. Urge, pues, para evitar la repetición de esos males que han introducido la desconfianza y la alarma entre cuantos se dedican á los negocios mercantiles, para acallar la conciencia pública en la que han causado honda perturbación, y para volver por los fueros de la justicia, que mientras que se publica la nueva ley de Enjuiciamiento mercantil, que indudablemente vendrá á ponerlos coto rindiendo tributo á las enseñanzas de la experiencia, se dicten por el poder ejecutivo y con carácter provisional las disposiciones que la prudencia aconseja y pueden conducir á remediar los abusos denunciados.

No se consideran los exponentes con la autoridad necesaria para indicar á la mayor ilustración de V. E. cuáles deben ser esas disposiciones; pero apoyándose en las opiniones de personas competentes, y teniendo en cuenta que según dejan demostrado el dano procede de la tramitación indebida que se dá á las suspensiones de pagos equiparándolas á los juicios de quita y espera con olvido injustificado

consecuencia según dicen de las

de preceptos del Código de Comercio de 1829 que se hallan vigentes y leson directa y racionalmente aplicables, los acuerdos que se adoptasen podrian consistir en ordenar el cumplimiento de éstos, exigiendo que todo comerciante que hiciera uso de la facultad que le conceden los artículos 870 y 871 del Código actual, lo hiciere con las formalidades y requisitos marcados en los 1017 al 1021, ambos inclusive, del anterior; que la declaración del estado de suspensión de pagos produjese la intervención judicial inmediata de la contabilidad del fallido y de incapacidad para todo acto de administración hasta la aprobación del convenio; y que no se admitiese á la deliberación y votación del mismo á los acreedores, cuyos títulos no estuviesen conformes con los asientos de dicha contabilidad, o los presentasen fehacientes y justificativos de un crédito líquido.

Estas medidas, que en rigor no son más que el restablecimiento del estado de derecho que vino á crear la publicación del Código de Comercio de 1885, y que ha sido perturbado despues por una práctica viciosa contraria al espíritu y aún à la letra del mismo, bastarian seguramente á satisfacer las aspiraciones de todos los hombres honrados en materia de tanta importancia: y los exponentes, que son los primeros en reconocer y apreciar las relevantes dotes que adornan à V. E., cuya vida ha estado constantemente dedicada al estudio, aplicación y reforma del derecho, procurando su mejoramiento en los notables trabajos que ha realizado, ya como jurisconsulto insigne, ya como indivíduo de las comisiones codificadoras, ya como Consejero de la Corona, esperan confiadamente que completará la gloria de que ha de cubrirle la próxima publicación del Código Civil adoptando dichas medidas en cuanto las estime procedentes y con aquellas modificaciones que su mayor ilustración le sugiera para el logro de los fines á que van encaminadas.

En tal concepto:

A V. E. suplican se sirva acordarlo así, resolviendo de conformidad con las pretensiones que dejan formuladas, por ser estrictamente ajustadas á la equidad y á la justicia, de cuyos intereses es digno representante.

Madrid 1.º de Octubre de 1888.

Los Síndicos: Max Laffitte y Com-

pañía. - G. Rolland, hijo. Agremiados: P. Alfaro y Compañía. -Alejandro Bacqué.-Juan Barrié y Agüero.—Bayo y Compañía. - J. Cortina y Compañia.—Credit Lyonnais (agencia de Madrid)—Luis Fernández de Heredia.-Pedro Fuentes.-Garcia Calamarte é hijo. — Remigio González. José González del Valle.—Girona, hijo. -- Carlos Giménez. -- Llaguno y Compañía. — Miquelectorena é hijos. — Mariano S. Muniesa.—E. Najera Pelayo y Compañía.—Clemente de Ortueta.—José de Ortueta.—P. Pastor Ojero. - Perez y Fabra. - Luis Roy Sobrino. —- Gregorio Ruigómez. —- I. Salcedo é hijo. - E. Sainz é hijos. -Juan de San Vicente.—Sbarbi Osuna y Compañía.—Sobrinos de Céspedes. -Felipe Tutau.-Urquijo y Compania. - Weisveiller y Bauer. - Witemburg, Muniesa y Compañía. - Viuda é hijos de A. G. Moreno, en liquidación.

LO DE SIEMPRE.

Todos los hombres que pertenecen al fusionismo creen vivir en el mejor de los mundos posibles, y esperan que en breve plazo queden resueltos todos los problemas, y conjuradas todas las crísis.

Las oposiciones en cambio, ven el horizonte político cargado de nubes densas y pronostican catástrofes, lógica consecuencia según dicen de las

torpezas que á cada paso comete el partido dominante.

Ni los unos ni los otros obedecen á la indomable fuerza de la lógica, porque cediendo al sistema violan su propia conciencia y no atienden á los principios de eterna justicia.

Si siempre se hiciera uso de la verdad gran provecho alcanzaría la política.

Grande es la confusión de los indiferentes cuando la lectura de un periódico ministerial les hace ver que todo marcha perfectamente y que en el país se nota un movimiento de atracción hácia el gran partido liberal, y poco despues, una publicación conservadora ó republicana habla de la próxima bancarrota, de la desorganización del ejército, de las inmoralidades que se cometen en los centros administrativos, de la poca equidad que se advierte en los impuestos, y pinta con los más vivos colores la agricultura abrumada por las exigencias del fisco, la industria espirante y el comercio paralizado.

Llegan confusamente á nuestros oidos los ecos del Te Deum entonado por los situacioneros y del Miserere rezado por los que viven alejados del presupuesto, y nuestro ánimo se contrista al considerar que la pasión inspira las frases de los primeros y de los últimos.

Toma el Gobierno una providencia, y el fusionismo multiplica los ditirambos en honor de los hombres que manejan el timón de esa nave que se llama Estado, formando tales apreciaciones, el más extraño contraste con las formuladas por las oposiciones, obstinadas en sostener que todo cuanto emane del actual órden de cosas ha de ser necesariamente malo.

La causa de tan opuestos pareceres está única y exclusivamente en el espíritu de partido, espíritu que se opone al triunfo de la razón y á que brille esa imparcialidad con que debía juzgarse todo aquello que se refiriera á la cosa pública.

Los gobernantes saben hasta la saciedad que en el exámen que se haga de sus actos no caben perplegidades ni vacilaciones; la prensa oficiosa los aplaudirá sin reserva y la de oposición no escatimará las censuras.

Tan infundado suele ser el gozo de los unos como el descontento de los otros.

Por eso los que viven alejados de la vida política exclaman llenos de asombro al observar tan singular fenómeno: ¿En que quedamos? ¿Debemos alegrarnos ó entristecernos? Nos darán los actuales ministros la prosperidad anhelada ó aumentarán los males que nos afligen?

¿Como es posible que por un mismo hecho surjan de unos lábios alabanzas sin fin y vituperios de otros?

¿Como conciliar el férvido entusiasmo de los fusionistas con el desencanto de sus adversarios?

Para el hombre reflexivo que analiza con frialdad los actos gubernamentales, que estudia los móviles é inquiere las causas, las manifestaciones de aprobación ó desagrado no tienen la menor importancia, y salvando las esferas de las pasiones, se limita á aprobar lo bueno y á lamentarse de los desaciertos, sin entregarse á la loca esperanza de que una atmósfera de prosperidad nos envuelva en dia cercano y sin abrigar temores de que las instituciones peligren por la simple razón de que un ministro sea más ó menos reformista, prefiera el proteccionismo al libre cambio ó viceversa ó permanezca inactivo más ó menos tiempo.

En una sociedad dominada por el más repugnante materialismo, es muy dificil que se conozcan con clarividencia los deseos de la opinión pública.

Cuando un pueblo carece de sentido moral, solo escucha la voz de la conveniencia, y es inútil pedirle esa imparcialidad que aquilata el valor de los actos gubernamentales.

Un gobierno que estableciera un plan severo de economías reduciendo considerablemente el número de empleados y destruyendo el pernicioso influjo del caciquismo se acarrearía tantos enemigos, que ó se vería forzado á apartarse de la buena senda emprendida ó á entregar el poder á ministros más complacientes.

Hagamos si podemos país, y entonces se abrirán nuevos derroteros á la industria, y las arcas del erario saldrán

de su penuria.

La empleomanía es el cáncer que nos devora, y mientras que este mal no se estirpe, los que manden serán alabados sin tasa por los que viven del presupuesto, execrados por los que no hau podido alcanzar un destino, y mirados con indiferencia por esa masa sedentaria que está alejada de la política.

Esta verdad profunda, no es ya un logogrifo para nadie.

Por mucho que la nación prospere, no espereis que un español aplauda á los autores de tan sumo bien si no consigue sin trabajo ventajas materiales que aumenten sus recursos.

Mientras rindamos culto á la materia, seremos esencialmente estacionarios, haremos el presente insoportable, y nada bueno podremos prometernos de lo futuro.

Subsisten las enormes injusticias del pasado; pero falta aquella fé que palpitaba en todos los espíritus, fé que nos impulsaba á realizar gloriosas empresas.

Enhorabuena: persistamos en nuestros fatales propósitos; pero renunciemos el progreso, y apagada en el corazón la llama sagrada del patriotismo, aceptemos con resignación el desprecio del mundo civilizado.

MERCADOS.

HUELVA.

Granos y semillas.

reales.

Trigos fuertes del país, fanega de 46 á 50

Id. extremeños. 50 á 52. Id. mezclilla, 42 á 45. Id. blanquillo candeal nuevo, 44 à 48. Id. blanco pelón, 00 á 00. 1d. tremés nuevo, 38 à 40. Id. extranjeros, 00 à 00. Cebada del país nueva, 20 á 22. Id. navegada, 21 á 22. Avena negra id., 18 á 19. Id. rubia id., 16 á 17. Alverjones, 38 à 40. Maiz, 29 à 30. Alpiste, 50 à 56. Garbanzos gordos, 90 á 100. Id. menudos á medianos, 75 á 80. Id. gordos tiernos, 120 á 140. Altramuces, 20 á 22. Habas menudas nuevas, 32 á 34. Id. mazaganas id., 30 á 32. Id. tarragonas, 00 á 00. Harina de primera, 17 á 18. Id. de segunda, 16 à 17.

Precio del acei e fuera de puertas. Viejo, 37 à 38. Nuevo, 35 à 35 172.

Endeble, 00 á 00. MATADERO.

IATADERO.

Huelva 9 de Octubre.

Precios.—Para el público.—Vacas, 1,40

pesetas.
Carnero, Borrego y Cabra, 1'30 pesetas.
Para el entrador.—Vacas, de 0'89 á 0'90.
Carnero, Borrego y Cabra, de 0'73 á 0'74.
La matanza principia á las 12 de la mañana.

Subasta todos los Jueves de 12 á 1.

SEVILLA.

En puntos y almacenes.

Trigos fuertes del país y extremeños, fanega de 44 à 46 reales. Id. mezclillas, de 42 à 44. Id. blanquillo candeal, de 40 à 42. Id. piché ó sea barbilla, de 40 á 42. Id. pintones de 41 à 41. Id tremés, de 38 á 40. Id. extranjero, de 00 á 00. Alverjones, de 32 à 30. Maiz, de 29 á 34. Cebada del país, de 21 á 21 1₁2. Idem navegada, de 19 á 20. Avena negra, 17 á 17 1_[2]. Idem rubia, 16 à 18. Habas tarragonas, 32 á 35. 1d. mazaganas, 27 á 28. Id. chicas, de 30 á 31. Alpiste de pella, de 45 à 46.

Garbanzos gordos, de 70 á 80. Id. medianos, 54 á 62. Arina de primera, 17 á 18. Id. segunda, 16 á 17.

robas.

Aceites.

Dia 14.—Entrada general, 1.000 arrobas, Viejo, 000 arrobas, de 35 y 314 á 00.
Nuevo, 1.600 de 30 á 34.
Endeble, 160 de 32 y 314 á 34.
Entrada de hoy hasta las doce, 0000 ar-

Trigos fuertes del país lo mismo que los extremeños han descendido algo desde la semana pasada.

El aceite aunque las entradas aumentan los precios siguen sostenidos en el viejo. El nuevo oscila mucho.

ALMENDRALEJO.

Trigo de primera, fanega, 40 reales. Id. de segunda, 38.
Id. de tercera, 36.
Harina de primera, 17.
Id. de segunda, 15.
Cebada, 17.
Avena blanca, 10.
Id. negra, 11.
Garbanzos, de 70 á 100.
Habas de á 44.
Anís, 50.
Lana blanca arroba, de 46 á 56.
Vinos blancos, de 5 á 6.
Id. tintos, de 6 á 7.
Carne de cerdo, de 40 á 42.

En este mercado aparecen en baja, desde la primera quincena de este mes el aceite. los trigos, la avena, los garbanzos y las habas. Estas últimas han tenido un descenso muy marcado.

Los vinos de la cosecha anterior aparecen en alza, así como tambien la carne de cerdo vivo.

ZAFRA.

Trigos, de 38 á 42.
Harinas de primera, 18.
Id. de segunda, 16.
Cebada 19.
Avena negra 15.
Habas tarragonas 28.
Id. menudas 26.
Arroz 24.
Aceite de oliva 36 á 38.
Carne de cerdo vivo á 42.
ALBURQUERQUE.

Trigo de primera, á 30 reales fanega.
Id. de segunda, 29.
Id. de tercera, 28.
Cebada 19.
Avena negra, 10.
Garbanzos 120.
Habas tarragonas, 26.

Habas tarragonas, 26.
Aceite de oliva, 38.
FUENTE DE CANTOS.

Trigo de 38 á 43 reales fanega. Cebada 19. Avena blanca 16. Garbanzos blandos, de 80 á 100. Habas tarragonas, 24. Aceite de oli /a, arroba, 38. Petróleo, caja, 80.

DON BENITO.

Trigo rubio fanega, 40 reales.
Id. albar, 36.
Cebada 15.
Avena 10.
Garbanzos buenos, 100.
Id. regulares, 60.
Habas 24.
Centeno 30.
Aceite arroba 38.
Vino, 14.
Vinagre, 8.
Aguardiente, 48
Lana fina, 40.
Idem basta, 45.
Patatas, 4.

MEDINA DE LAS TORRES.

Trigo, 38 á 40 reales fanega. Cebada, 19. Avena blanca, 14. Habas tarragonas, 24. Garbanzos blandos, 100. Id. duro, 60. Aceite, arroba, 38.

Notas del mercado de Málaga, para la exportación, segun el Colegio de corredores. Alpiste de 12 á 12,50 pesetas los 55 litros, denósito

depósito.

Jebada del pais á 5,50 id. los id. id., depósito.

Id. navegada á 4,50 id. los id. id., tránsito. Garbanzos de 15 á 35 id. los id. id., sos-

Habas de 8 á 8,75 id. los id. id., sostenido. Maiz del país de 9 á 9,75 id. id., sostenido. Id. ravegado de 8,75 á 9,25 id. los idem,

sostenido.
Trigos segun clase de 10 á 12 id. los idem id., depósito.

id., depósito.

Id. blanquillo de 11 á 11,75 id. los id. idem, depósito.

SECCION LOCAL.

DESDE LA BUTACA.

En la imposibilidad de hacer hoy una revista de las obras puestas en escena, en el teatro López de Ayala, por

la compañía que tan acertadamente dirige el Sr. Cachet, diremos cuatro palabras.

La Sra. Contreras sigue alcanzando nuevos lauros en su carrera de artista; todas las noches es aplaudida con verdadero frenesi.

Cachet muy bien: artista de tanto talento no puede menos de estar siempre de igual manera y á gran altura.

Tuhillier, de día en día haciéndose más simpático. Le hemos visto representar, en estas últimas noches, tipos completamente opuestos y en todos ellos ha conseguido arrancar entusiastas aplausos. Es un actor modesto y que vale mucho.

En la Primera Postura estuvo muy bien.

Luján, cada vez que se presenta en escena nos hace pasar un buen rato, el público le quiere y todas las noches recoge justísimos aplausos.

El resto de la compañía cumple como artistas estudiosos y se conoce que hay en todos ellos deseos de dar gusto, y buena dirección.

¡Lástima que el público de nuestra

capital no corresponda!

El teatro sigue siendo un cementerio, la concurreccia es tan escasa que hay noches que estamos verdaderamente en familia, no obstante haber gran acierto en la elección de obras y darse la preferencia á las comedias de costumbres.

Bien por el director y profesores de la orquesta.

En Elvas se ha desarrollado la difteria de una manera alarmante.

Encarecemos á nuestras autoridades, todo género de precauciones incluso suspender toda comunicación entre ambos pueblos si continúa reinando aquella enfermedad.

La manifestación que se proponían realizar el día 19 los estudiantes de este instituto, no se verificó por no autorizarla el señor gobernador de la provincia.

Esto no obstante, los escolares se reunieron y en varios y silenciosos grupos cruzaron algunas calles sin proferir una sola palabra y sin silbar.

La conducta séria y digna de la clase escolar, merece el mayor elogio, pues han sabido no dar pretexto á otra clase de manifestaciones poco cultas.

Ayer salió para Madrid el señor gobernador civil. Buen viaje.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro particular amigo D. José Jiménez Méndez.

Deseamos su pronto restablecimien-

La empresa del teatro de Ayala no perdona medio para dar á conocer las mejores obras del repertorio moderno.

Mañana se pondrá en escena Dora, comedia que ha llamado la atención en Madrid, Barcelona, Sevilla y en otras poblaciones importantes.

Lástima es que el público no concurra como era de esperar teniendo en cuenta los sacrificios de la empresa.

Hemos oido afirmar por indivíduos de la junta del casino, que el día 8 del próximo Diciembre, se verificará en el gran salón, decorado nuevamente, un concierto que terminará con baile.

¿Qué hace la comisión de la estátua de Moreno Nieto? Nada.

Ha fallecido la esposa de nuestro querido amigo y compañero, D. Santiago González Corbalán.

Reciba éste nuestro más sentido pésame, por tan irreparable pérdida.

Ha llegado á nuestras manos el Boletin del Banco Vitalicio de Cataluña,

que como siempre hemos leido con la debida atención, al objeto de tener al corriente à nuestros lectores del movimiento que en sus operaciones ofrece tan respetable Compañía.

Publica dicho periódico oficial la relación de las pólizas libradas por la Compañía en el tercer trimestre del corriente año, y en esta relación podemos observar que la Sociedad continúa la marcha normal de sus negocios, habiendo hecho operaciones por muy importantes capitales.

En la relación de los siniestros abonados por el Vitalicio en el citado trimestre, es de notar que los sócios fallecidos en este trimestre han sido todos hombres jóvenes, y como lógica consecuencia expresa el repetido Boletin-como tendrán ocasión de ver nuestros lectores—que es evidente la necesidad del seguro cuando vemos tan repetidos los casos en que la muerte arrebata al hombre, aunque se halle en plena juventud y goce de la complexión más robusta.

Y es evidente que los fallecidos gozaban de salud completa cuandó la Compañía aceptó los riesgos en no lejanas fechas.

Sirvan estos ejemplos de lección á los hombres, que fiados en la salud que al presente disfrutan, dejan para el mañana un acto de previsión tan necesario como el del seguro.

Sr. Director de El Orden.

Muy señor nuestro: Con esta fecha remitimos á el Diario de Bauajoz, la adjunta rectificación á los conceptos que ha insertado al reseñar la sesión celebrada el 18 del corriente en la Sociedad Económica de esta ciudad.

Agradeceremos á V. publique en El Orden dicha rectificación para conocimiento del público, y por ello le dan las más espresivas gracias sus afectísimos amigos y s. s. q. b. s. m., Luis Sanchez Rivera.—Regino de Miguel.--Cayetano Rodriguez.-Alberto Merino.

En el articulo que con el epigrafe de Sociedad Económica de Badajoz, publica el Diario de esta ciudad, hay algunas inexactitudes que en breves palabras deseamos rectificar.

En primer término y como prueba de la absoluta separación que de los intereses políticos y de los intereses de la Sociedad Económica quieren hacer los aludidos en el artículo de el Diario, rennncian á la polémica política en esta ocasión contra lo que el articulista hace arrimando el ascua á sus ideales. Solo hacemos constar que en el acto que censura votaron contra su causa muchas y muy respetables personas independientes y que para nada tienen en cuenta las ideas de partido.

Haciendo caso omiso de las apreciaciones del articulista sobre la manera de defender algunos socios sus opiniones, y en la seguridad de que no habrá tenido intención de molestar con ciertas frases á los que van allí á cumplir sus deberes y usan de sus derechos, queremos rechazar un cargo que se nos hace de no guardar á la presidencia las consideraciones debidas. Allí se las hemos guardado siempre, y aquí se las guardamos tambien considerándola tan incapaz de tolerar faltas, como nosotros lo somos de cometerlas.

Por lo demás la historia del asunto es como sigue: existe en el reglamento un artículo, por el cual carecen de voto en las elecciones de oficio los que no hayan asistido á la mitad de las sesiones del bienio. Venía aplicándose este artículo á la letra, para los que hubiesen sido socios todo el bienio; y para los que hubieran ingresado despues de comenzado, siendo socios en parte de él como no podía aplicársele á la letra, se les exigía para tener voto, la asistencia á la mitad de las sesiones celebradas desde su ingreso, cumpliéndose así el espíritu del artículo en cuestión, que fué redactado con el fin de estimular la asistencia de los socios.

En el año actual el secretario formó la lista con arreglo á este criterio, seguido siempre sin protesta del señor censor, y de acuerdo con la presidencia, cnya opinión es de gran importancia por conocer bien los precedentes seguidos en este asunto.

Se protestó la lista formada, y los interesados procuraron la defensa de sus derechos; y al buscar los antecedentes hallaron faltas de importancia que hicieron públicas.

La redacción del artículo 94 en el Reglamento impreso, no estaba conforme con el acta donde consta literalmente dicho artículo.

Falta la lista del bienio de 1879-80 que no se presentó, y es más, de la junta elejida en aquel bienio solo dos socios tenían derecho electoral.

Existen las listas de los bienios sucesivos, en las que consta clara y esplicitamente haberse concedido derecho electoral á todos los socios nuevos, mediante la computación de solo la mitad de las sesiones á que pudieron asistir desde su ingreso, criterio aprobado por la sociedad sin oposición del censor.

Y si algun dato de estos se adujo, no fué precisamente para justificar el criterio seguido por el actual secretario, como supone el articulista, sino para probar la ligereza de ciertos cargos hechos sin fundamento por quien no queremos nombrar para evitar el personalizar cuestiones.

El derecho, pues, de los socios incluidos estriba en la conducta seguida siempre con los que han ingresado despues del bienio comenzado, conducta ajustada á la más sana lógica; pues no se ha de exigir del que llega en el último tercio del bienio que asista á más sesiones de las que se celebren; y si la asiduidad no ha de premiársele á éstos no hay igualdad en la aplicación de la ley ni se cumple lo que propuso la sociedad al redactar el artículo en cuestion.

¿Por qué se pretendia en este bienio privar á los recien llegados del derecho de elección que con su asiduidad habían ganado? ¿Por qué se ha pretendido alterar la marcha seguida por la sociedad hasta el día? Esto es lo que hay que averiguar, si es que ya no está averiguado.

Fáltanos hacer constar para concluir que nadie pronunció en la sesión á que se refiere el articulista, una sola palabra relacionada con la política.

Hubo un ligero debate apropósito del sufragio electoral. Por las condiciones de la sociedad y requiriéndose circunstancias especiales para ingresar, creen muchos socios que son conservadores donde son políticos pero que allí son Amigos del país, únicamente que en la Sociedad debe regir el criterio más amplio.

Si alguien al oir hablar de sufragio universal hizo aplicaciones á la política general, y consideró que los demás las habían heche tambien; la culpa fué suya por completo.

El sócio que segun el autor del artículo hizo referencia á secretarios conservadores no dijo tal cosa; así se lo hemos oido, despues de preguntarle repetidamente por si no estábamos suficientemente informados. Lo estamos en cambio y en absoluto, de que este mismo sócio fué secretario todo un bienio contra lo que afirma el articulista.

No hemos sido pues nosotros los que hemos llevado, ni hemos de llevar, la política á la Sociedad Económica, pudiendo en cambio afirmar que, el articulista ha llevado la Sociedad á la prensa política exponiéndoia á los peligros consiguientes. Y para apreciar nuestra conducta frente á la del articulista, compárese el artículo de el Diario con esta rectificación nuestra, donde nadie hallará una sola palabra que no sea exacta, ni una sola frase que pueda molestar á nadie.

Aunque no es necesario, añadimos nuestro testimonio al de los firmantes, advirtiendo que presenciamos la sesión, sentados, con relativa comodidad y en mejores condiciones que el articulista de el Diario, á quien la distancia y el estar molesto impediría tal vez, enterarse bien de lo que allí sucedía.

En dicha sesión no se habló de política; sería censurable que se hubiera hecho y mucho más que lo hubiera tolerado el señor Presidente.

Ahora bien, si en el acto de emitir sus opiniones los sócios no se ciñen á modelo determinado y concreto, si emplean un género de oratoria que no agrada á alguien, aquella es la ocasión de manifestarlo no en las columnas de un periódico político, que sin poderlo evitar dá al asunto un carácter altamente perjudicial á los fines de la Sociedad.

Tener campo abierto para discutir y salir fuera á buscar posiciones, arguye desconfianza en los propios recursos.

Por otra parte, censurar el uso de alguna frase más ó menos viva, nunca descortés, empleada en el calor de la discusión, y escribir palabras tan fuertes como injustificadas para la censura, léjos del calor de aquella discusión, y con tiempo suficiente para meditar el alcance de las frases, es una inconsecuencia que dá que pensar.

Que se pierde el tiempo en discusiones estériles, ¡pues en buena hora puede achacársele al elemento nuevo de la Sociedad! Si se perdió en esta sesión cúlpese á los que la provocaron sin fundamento, y en ningun modo á los que acudieron á la defensa de sus derechos.

Por lo que toca á estos elementos, no puede hablarse de falta de actividad, pues desde su ingreso hay vida exuberante en la Económica, y se han puesto en práctica proyectos de importancia suma.

Si alguno prefiere la vida lánguida que venia arrastrando, nosotros no podemos estar conformes con él y hemos de estimular siempre con nuestro aplauso á los que sigan la senda de laboriosidad comenzada. Por eso le enviamos muy especial al Secretario Sr. Rodriguez, à quien se deben importantes mejoras y de quien la sociedad tiene muchos y muy grandes motivos de agradecimiento.

Por lo que hace á la parte política del artículo de El Diario, nos adherimos á la conducta observada por los firmantes de la rectificación, pareciéndonos muy noble el próposito de separar en absoluto unas cuestiones de otras, dejando para mejor ocasión la defensa de sus ideales políticos, que nada tienen que ver con su gestión como sócios de la Económica.

Conste pues que, de intento, hemos tratado este asunto rehuyendo la más ligera alusión política, sin seguir el peligroso camino iniciado por El Diario.

EL TELÉGRAFO.

Madrid 24, 12-15 m.

Las reformas militares sufrirán aplazamiento. Respecto á sufragio universal se restablecerá la ley de 1870, aumentando las excepciones. Del extranjero no hay noticias de interés ni en el interior tampoco ocurre nada notable.

El Corresponsal.

Pidase en los cafés ultramarinos.

SE VENDE

un piano nuevo. En la administración de este periódico darán razon.

CORDONERIA Y PASAMANERIA

DE CÁNDIDO RUFETE.
Se fabrica toda clase de obra de ornamentos de Iglesia, artículos para militares, y todo lo concerniente al ramo de tapicería.

20, Soledad, 20.-BADAJOZ.

SECCION DE ANUNCIOS.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos hipotecarios amortizables.

Este establecimiento hace á los propietarios de fincas rústicas y urbanas préstamos en metálico, con inte rés de cinco por ciento reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido quede amortizado en un período de cinco á cincuenta

años á voluntad del peticionario.

este respetable establecimiento de crédito, facilitan gratuitamente cuantas noticias se les pida referente à los préstamos y gestionan con interés cerca del Banco ta el pago. cuantas peticiones se hagan por su conducto sin que los peticionarios tengan que pagar comision alguna por ducar. este servicio.

La inspección de las fincas ofrecidas en garantía se de las pólizas en proporción á su valor actual. hace por Inspectores que el Banco envia á provincias,

tamo.

Para más detalles dirigirse à Benito Rincon é hijos, Banqueros, Badajoz, Plaza de la Constitución, 3.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

ciliada en Barcelona, calle Ancha, número 64. Delegaciones en toda España.

10.000.000 Capital de garantía

pesetas, Independiente del aportado por los asegurados.

Las familias, mediante pequeños ahorros, pueden crearse un capital Los Sres. D. Benito Rincon é hijos, Banqueros, respetable. Por ejemplo: un padre, á la edad de 30 años, pagando 25 duy únicos comisionados en la provincia de Badajoz de ros anuales, lega á su esposa é hijos un capital de 1000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad?

Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede ca-

Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía

Las muchas combinaciones que tiene e tablecidas el VITALICIO tansiendo estos los únicos que aprecian su valor y los que to para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamenindican la cantidad porque pueda realizarse el préste todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circuns-a pasto, labor y fruto de bellota, la mitad de la tancias en que se encuentren.

Delegación, Sal, 17, principal.

Subasta.—El día 12 de Diciembre y á voluntad de sus dueños, se venden en subasta privada Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas, domi-dos casas en esta ciudad, una en la calle de Céspedes, núm. 3 (antes 1) y otra en la calle de Espronceda, núm. 17, antes Plaza de la Cruz, número 14. Los licitadores habrán de ajustarse al pliego de condiciones que está de manifiesto en el despacho del Procurador de los Tribunales de esta capital D. Fernando López García, calle del Pozo, núm. 19, habiendo de ser adjudicadas dichas fincas al mejor postor el día citado á las do-La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres, lo cual facili-ce de la mañana en el despacho del Notario don José Becerra, calle Doctor Lobato, núm. 17, que es donde se celebra la subasta.

SE ARRIENDA

dehesa de La Reyerta.

En la calle del Pozo, núm. 7, darán razon.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija, domiciliada en Barcelona, Plaza del Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5.000.000 de pesetas.

JUNTA DE GOBIERNO.

Presidente,

Exemo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.

Vice Presidente,

Exemo. Sr. Marqués de Sentmenat.

Vocales,

Sr. D. José Amell. Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps. Sr. D. Ramón Siscar. Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.

Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.

Sr. Marqués de Montoliu. Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Sr. D. Juan Prats y Rodés. Sr. D. Odon Ferrer.

Sr. D. N. Joaquin Carre-

Comisión Directiva.

Sr. D. Fernando de Delás. Sr. D. José Carreras Zariach. Excmo. Sr. D. Roberto Ro-

bert y Suris. Administrador,

Sr. D. Simón Ferrer y Ri-

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para formación de dotes, redención de quintas y otros fines análogos; seguros de cantidades pagaderas al falleci-miento del asegurado; constitución de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intere-

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formac.on de un capital, pagadero al fallecimiento de una piersona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún después de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene à sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarla à cargo de sus herederos; al que quiere dejar un legado sin menoscabo del matrimonio de su familia, etc.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados tienen participación en los beneficios de la Socie-

Puede también el suscritor optar por las Pólizas son-TEABLES que, entre otras ventajas, presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado, si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos anuales.

Delegado en Badajoz, D. Victoriano Camacho.-Agentes especiales, señores Uceda Hermanos.-Agentes adjuntos, D. Antonio Pozo y Fernado Cabanillas.



GRANADO, 4, PRINCIPAL

CIRUJANO DENTISTA. Consulta permanente y gratuita.

Especialista en la curación de las enfermedades de la boca, limpieza de dentaduras, empastes y extracción de dientes, muelas y raigones sin ningún riesgo.

Colocación de dientes y dentaduras artificiales que sirven para hablar y

masticar perfectamente. Se venden toda clase de dentifricos y cepillos caoutchouc para la limpieza. y conservación de la dentadura.

COLEGIO DE S. LUIS.

2.º ENSENANZA Y CLASES DE ADORNO BAJO LA DIRECCION DE

DON EDUARDO MORAN,

LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Enseñanza privada de las asignaturas del Bachillerato y repaso de las mismas á los alumnos oficiales. Se admiten alumnos internos.

CANSADO, 32, BADAJOZ.

DEPÓSITO DE MÁQUINAS AGRÍCOLAS

DE ANTONIO DE SARMENTO.

Segadoras, atadoras; triliadoras, limpiadoras; molinos de mano, con gran aplicación en los cortijos; prensas y pisadoras de uva; horquillas; arados de vuelta, arados dobles; trituradores de toda clase de semillas.

La correspondencia para informes se dirigirá al encargado del depósito en

esta capital Luis Montalbán.

THE PACIFIC STEAM NAVEGATION COMPANY.

Companía de Navegación á vapor al Pacífico, por los Vapores Correos Ingleses

Estos magnificos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahano, Caldera, Arica, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase para Santos y Rio Grande do Sul, además de los anteriores puntos mencionados.

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa; pero, tomándolo en Badajoz, se da gratis el billete del ferrocarril de Badajoz á Lisboa.

JGYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA bajo la dirección de

Francisco Ortiz, Oficial joyero que fué de SS. MM. los Reyes de Portugal.

Esta conocida y acreditada casa, hoy montada á la altura de las primeras de España, cuenta con un abundante y elegantísimo surtido en pulseras, imperdibles, pendientes, sortijas, cadenas, botonaduras, alfileres de corbata, etc., así como una gran colección de caprichos en plata para regalos, siendo los modelos de última novedad

y á precios económicos. Se construyen y componen con perfección toda clase de alhajas. Calle de la Soledad, 16. (Esquina á la de Larga)

BADAJOZ. Nota.—Esta casa recibe quincenalmente los últimos modelos de París.

EDUARDO VAZQUEZ GOMEZ. Agrimensor y Perito-Tasador de tierras. SEPÚLVEDA, 6, BADAJOZ.

Trabajos topográficos. — Mediciones.— Tasaciones y división de fincas rústicas.— Colonias agricolas.—Levantamiento y copia de planos, -Trabajos catastrales. -Planos especiales de términos municipales.-Amillaramientos, deslindes, amojonamien-

tos.—Cálculo y reducción ó equivalencia de superficies.-Practicase con aparatos especiales sin emplear cadenas, cintas ni medida alguna longitudinal, con gran economía de tiempo, coste y resultado práctico de verdadera exactitud.-Consultas referentes à la agrimensura y agronomía.

Compra, venta y administración de fincas.

LA COMPETENCIA. Gran bazar de ropas hechas. Rio, 6 y 8, Badajoz.

El dueño de este acreditado establecimiento cree inútil todo encomio de la bondad, baratura y perfección de sus géneros, precios y confecciones, puesto que lo tiene suficientemente probado con sus numerosas ventas; como igualmente el renombre que ha adquirido el maestro sastre-cortador encargado del taller de esta casa.

Siendo imposible enumerar las grandes existencias que en la presente temporada he llegado á reunir, me limito á citar las siguientes:

Capas de 100 á 500 reales.

Ternos de ambas estaciones, desde 50 reales.

Nota. - Gran surtido en géneros negros y de colores para la confección de prendas á medida.

VIUDA DE GIMENEZ Y SOBRINO.

2, Granado, 2. Badajoz.

En este establecimiento se acaba de recibir la esquisita manteca de Dinamarca y los selectos quesos de bola. nata, Gruyere y Roquefort.

Espléndido surtido en caramelos finos y dulces de Suiza de clase superior.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPANA. Préstamos hipotecarios amortizables á corto y á largo plazo, con interés de cinco por ciento.

Este Banco, hace préstamos en metálico á los propietarios de fincas rústicas y urbanas, dando hasta la mitad de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados. sobre los que solo presta la tercera parte, Son reembolsables por medio de anualidades, calculadas de manera que el capital recibido queda amortizado en un periodo de cinco á cincuenta años, ó en menos tiempo, por la facultad que tiene el prestatario de

devolver en cualquier época, el todo ó par-

te del préstamo.

Don Eduardo Vazquez Gomez, AGEN-TE de este respetable Establecimiento de crédito, facilita gratuitamente cuantas noticias se le pidan sobre los préstamos, gestiona eficazmente cerca del Banco la realización de las peticiones y demás operaciones análogas que se hagan por su conducto.-Se encarga del examen de los titulos de propiedad, de adquirir los documentos que deben acompañarse y de cuanto sea preciso hasta su completa realización.-Adelanta los fondos necesarios para ello incluso los de inspección de las fincas ofrecidas en garantía.-Pago de los semestres una vez realizado el préstamo y de las cantidades que se adelanten á cuenta del capital.—Compra y venta de Cédulas Hipotecarias y pago de sus respectivos cupones. Reserva, actividad y economía.

Dirigirse al citado D. Eduardo Vazquez Gomez, Sepúlveda 6, principal, Badajoz.

PEDRO ALFARO.

Abonos mensuales á almuerzos y comi-

das, á precios económicos. Se admiten encargos de toda clase de

platos referentes al ramo de Repostería. ECONOMIA, ESMERO Y PRONTITUD. Calle de Moraleja, núm. 3, Badajoz.